

**RESOLUCION N°: 352/01**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Letras, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001

**Carrera N° 4.185/00**

**VISTO:** la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Letras, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades, los informes de la visita de constatación y del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la ORDENANZA N° 004 – CONEAU – 99 y la RESOLUCION N° 380 - CONEAU – 99, y

**CONSIDERANDO:**

## 1. Aspectos generales e institucionales:

La carrera se integra de un modo claro y apropiado al sistema de doctorados del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (junto a Historia y Filosofía) y se relaciona adecuadamente con los objetivos de la institución.

El Departamento mantiene convenios con numerosas instituciones y universidades. Los fondos destinados al posgrado son adecuados.

El marco normativo de los posgrados de la Universidad Nacional del Sur (UNS) en general y de los doctorados del Departamento de Humanidades en particular, es pormenorizado y muy adecuado.

Por tanto, los aspectos generales e institucionales de la carrera son de muy buena calidad.

## 2. Organización y desarrollo de la carrera:

Las funciones de la directora de la carrera y del Comité Académico están claramente delimitadas, así como sus relaciones con el Consejo Departamental de Humanidades y con el Departamento de Estudios de Posgrado de la UNS. En este sentido, la estructura organizacional es muy adecuada para gestionar el doctorado.

La directora de la carrera es una investigadora del área con título doctoral, publicaciones especializadas, y con antecedentes en gestión y en formación de recursos humanos de posgrado. Reside en Bahía Blanca y desempeña un cargo con dedicación exclusiva en el Departamento de Humanidades de la UNS.

El Comité Académico es un cuerpo con competencia para la tarea que desempeña, ya que está integrado por investigadores de trayectoria en Universidades o en el CONICET, con antecedentes en publicaciones especializadas, en dirección de proyectos y tesis de posgrado, y en evaluación de actividades científicas.

## 3. Plan de estudios y perfil de la carrera:

El plan de estudios está adecuadamente estructurado ya que, de un modo preciso pero flexible, articula los núcleos obligatorio y electivo con la intervención tutorial del director de tesis.

La carga horaria y su distribución en cuatrimestres resulta algo excesiva, ya que incluye 9 seminarios, todos de 60 horas cada uno, lo que eleva el número total de horas reloj presenciales a 540. La carga de obligaciones que esto implica para los alumnos podría

resultar excesiva o incluso perjudicar la calidad de la investigación para la tesis, sobre todo si se tienen en cuenta además los plazos establecidos para su presentación.

Por lo demás, el plan de estudios y las actividades de los alumnos se articulan claramente con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado propuesto.

Los programas de los seminarios son de muy buena calidad en general, y de excelente calidad en no pocos casos; intervienen en problemas y debates muy relevantes en cada una de sus especialidades, y se apoyan en bibliografía actualizada y completa.

Las modalidades de evaluación y requisitos de aprobación de las actividades del plan de estudios son adecuadas.

Por tanto, se trata de una carrera de muy buena calidad en cuanto al plan de estudios y a la relación entre perfil propuesto y las actividades para alcanzarlo.

#### 4. Tesis o trabajos finales:

Las dos tesis presentadas son trabajos metodológicamente sistemáticos y rigurosos, en los que se evidencia un conocimiento sólido de las fuentes y del estado de la cuestión, con bibliografía específica muy completa y actualizada.

Las fichas de tesis presentadas correspondientes al Doctorado en Letras dan cuenta de trabajos de interés en algunas áreas de la carrera, en general de buena calidad.

Los requisitos de presentación de las tesis y para la formación de jurados son muy adecuados.

Por tanto, se trata de una carrera de muy buena calidad respecto de la elaboración, presentación y evaluación de las tesis.

#### 5. Cuerpo académico:

Tanto la relación entre docentes residentes en Bahía Blanca y en otras ciudades como la capacidad del cuerpo para dedicarse a las actividades requeridas y a la supervisión del alumnado es equilibrada.

Las calificaciones, competencias y experiencia de los docentes son muy adecuadas para las tareas a su cargo. Se trata en casi todos los casos de investigadores de muy buena o aun destacada trayectoria en la investigación, la docencia de posgrado y la dirección de proyectos y de tesis.

Los mecanismos de designación de los docentes son claros y adecuados.

Por lo expuesto, el cuerpo académico de la carrera es de muy buena calidad.

#### 6. Actividades científico-tecnológicas y de transferencia:

Las actividades de investigación consignadas han sido acreditadas y evaluadas institucionalmente y con regularidad, y difundidas a través de publicaciones y comunicaciones, y están articuladas temáticamente con las orientaciones de la carrera. Una proporción importante del alumnado participa de algunos de estos proyectos.

Por tanto, las actividades científico-técnicas son relevantes respecto de la carrera y, en su conjunto, de buena calidad.

#### 7. Alumnos y graduados:

Los requisitos de admisión son muy pertinentes. La evolución de las cohortes es muy aceptable.

Una de las fortalezas del programa reside en la incorporación regular de los graduados al plantel docente del Departamento de Humanidades de la UNS.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos son aceptables. Por lo tanto, la carrera presenta estrategias y acciones de buena calidad respecto de sus alumnos y graduados.

#### 8. Infraestructura y equipamiento:

Los espacios físicos destinados a los profesores son muy adecuados, lo que no ocurre con aquellos destinados a algunas actividades de los alumnos. El equipamiento está actualizado. Sería deseable que los alumnos tuviesen acceso directo a un número algo más elevado de computadoras en línea con el servidor de la UNS.

El fondo bibliográfico y sobre todo hemerográfico es muy adecuado; la institución mantiene estrategias activas para actualizarlo y acrecentarlo, y el posgrado lo utiliza efectivamente; los servicios de información de la biblioteca son muy buenos, y el posgrado los aprovecha.

Por tanto, la infraestructura y el equipamiento de que dispone la carrera son muy buenos en su conjunto.

Por ello,

### LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION

### Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Letras, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades, por un periodo de 3 años.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

Artículo 3°.- RECOMENDAR:

- Se introduzcan en el plan de estudios (especialmente en relación con los seminarios) disposiciones que aligeren la carga horaria y faciliten el cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de la tesis.
- Se fortalezca el equipamiento informático y el uso de espacios de estudio e investigación destinado al uso de los alumnos.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 352 – CONEAU – 01